



Ayuntamiento de Huete

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Huete, siendo las diecinueve horas y catorce minutos del seis de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste en principio, incorporándose posteriormente en el desarrollo de la sesión:

- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016 Y SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016.

Examinado el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis, así como la correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción al respecto.

No realizándose enmiendas ni observaciones, se acuerda aprobar las actas de la sesión plenaria ordinaria de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis y sesión extraordinaria de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se incorpora a la sesión en este momento D. Manuel Olarte Madero.

Ayuntamiento de Huete



Ayuntamiento de Huete

2. DAR CUENTA DE LAS SESIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 53 a 88/2016.

3. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

D. Fernando Romero manifiesta que el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como el artículo 13.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, determinan que antes del 1 de octubre de cada año, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus presupuestos. En el caso de Huete resulta de aplicación el modelo simplificado habilitado por el Ministerio, y que viene a recoger las previsiones de ingresos y de gastos previstos para el ejercicio 2016, todo ello en base a la estimación de la liquidación de 2016, reflejando otras magnitudes como son la deuda viva o el cumplimiento de la regla de gasto.

Continúa afirmando que las líneas fundamentales del presupuesto del año 2017 han sido aprobadas por la Alcaldía como órgano competente mediante Resolución 84/2016 de fecha 31 de agosto, tal y como se ha citado en el punto anterior del orden del día. No obstante, se ha considerado oportuno dar cuenta al pleno de la citada Resolución de forma más detallada en el presente punto. Se ha hecho entrega a los Sres. Concejales de la información.

La Corporación queda enterada de las líneas fundamentales del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº10 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE HUETE.

D. Fernando Romero afirma que el presente punto fue explicado por parte del arquitecto colaborador municipal en la última Comisión de Obras celebrada. En resumen, se trata de transformar el suelo rústico ubicado en el polígono industrial "El Borbotón" en suelo industrial urbanizable, y que una vez finalizada la tramitación administrativa, comience por fases la ejecución de las obras de urbanización.



Ayuntamiento de Huete

Cede la palabra al Sr. portavoz del grupo PP, D. Francisco J. Doménech Martínez, quien informa que la Modificación Puntual nº10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Huete tiene como objetivo el cambio de clasificación del suelo rústico ubicado en el polígono industrial "El Borbotón" con el fin de que se convierta formal y legalmente en suelo urbanizable de uso industrial.

El punto de partida del expediente lo encontramos en diciembre de 2013, donde se comenzaron los trabajos tras haber mantenido una reunión con los propietarios de las parcelas afectadas, efectuándose la solicitud previa de Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación propuesta. Tras seguirse la tramitación oportuna, se emite por parte de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Resolución con fecha 25 de agosto de 2015, emitiendo informe ambiental del plan (DOCM nº171 de 1 de septiembre de 2015).

Posteriormente se continuó con la tramitación del expediente procediéndose al trámite de consultas a otras Administraciones y Entidades representativas de colectivos ciudadanos particularmente afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 36 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y los artículos 132.1 y 152.1 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Por parte de las diferentes Administraciones y Entidades requeridas, se han recibido los correspondientes informes, sometiéndose el proyecto a exposición pública por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº245 de fecha 17 de diciembre de 2015, sin que se presentaran alegaciones.

Con fecha 5 de febrero de 2016 se solicitó la emisión de informe único de concertación interadministrativa al Servicio de Urbanismo de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento. La Comisión de Concertación Interadministrativa adoptó el correspondiente acuerdo en la sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2016, informando sobre una serie de correcciones que debían efectuarse sobre el proyecto original.

Una vez rectificada la documentación técnica por parte de la empresa encargada de los trabajos con el fin de ajustarse a lo requerido por la Consejería de Fomento, se presenta documento de aprobación inicial, el cual se somete al Pleno de la Corporación de acuerdo con 36.3 LOTAU y 135.3 del Reglamento de Planeamiento. Aprobado inicialmente el documento, en su caso, se dará traslado a la Consejería de Fomento interesando su aprobación definitiva.

Dña. Noelia López recuerda que este asunto ha sido llevado a Pleno en alguna otra ocasión, y pregunta por qué se ha demorado tanto la tramitación, ya que el expediente comenzó en el año 2013.

D. Fernando Romero aclara que en un primer momento se mantuvieron reuniones con los propietarios de las parcelas incluidas en el ámbito de actuación, y que acto seguido comenzaron los trabajos técnicos, que han sido informados por la Consejería de Fomento. Una vez hechas las rectificaciones propuestas, el proyecto



Ayuntamiento de Huete

se ajusta a lo requerido por la administración regional. Así mismo, recuerda a los presentes la importancia de crear suelo industrial.

Dña. Noelia López pregunta si todos los propietarios están de acuerdo con la actuación, a lo que D. Fernando Romero responde que la gran mayoría sí, y recuerda que la ley permite seguir adelante si existe una conformidad mayoritaria.

Dña. Noelia López apunta que sería conveniente mantener una nueva reunión informativa con los propietarios, solicitando a su vez que el grupo PSOE sea invitado a esa reunión.

D. Fernando Romero contesta se mantendrá una nueva reunión.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Huete.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Consejería de Fomento para su aprobación definitiva.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD AL ARQUITECTO D. CARLOS MOCHALES SOMOVILLA PARA PROYECTO PARTICULAR.

D. Fernando Romero señala que tal y como se explicó en la Comisión de Obras, por parte del arquitecto D. Carlos Mochales Somovilla se presenta solicitud de reconocimiento de compatibilidad específica, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 12 del Real Decreto 598/1985 para dirección de obra de vivienda unifamiliar en calle Nueva nº15 de Huete promovida por D. Carlos Carrasco Guijarro.

D. Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo



Ayuntamiento de Huete

PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la compatibilidad específica a D. Carlos Mochales Somovilla para el siguiente proyecto:

- Dirección de Obra de vivienda unifamiliar en calle Nueva nº15 de Huete promovida por D. Carlos Carrasco Guijarro.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Carlos Mochales Somovilla para que surta los efectos oportunos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE DELEGACIÓN EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

D. Fernando Romero cede la palabra a D. Francisco J. Doménech, quien informa que el artículo 84.4 del Real Decreto-ley 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial establece lo siguiente:

“La sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponderá a los respectivos Alcaldes, los cuales podrán delegar esta competencia de acuerdo con la normativa aplicable.

Quedan excluidas de la competencia sancionadora municipal las infracciones a los preceptos del título IV, incluyendo las relativas a las condiciones técnicas de los vehículos y al seguro obligatorio.

Los Jefes Provinciales de Tráfico y los órganos competentes que correspondan, en caso de comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, asumirán la competencia de los Alcaldes cuando, por razones justificadas o por insuficiencia de los servicios municipales, no pueda ser ejercida por éstos.”

Dada la insuficiencia de medios de este Ayuntamiento, careciendo de Policía Local, se pretende delegar la competencia sancionadora en lo que respecta a infracciones de normas de circulación en vías urbanas en la Jefatura Provincial de Tráfico, mediante la firma del correspondiente convenio, para lo cual se precisa la adopción de acuerdo de Pleno específico.



Ayuntamiento de Huete

Manifiesta así mismo que en cualquier caso esta solicitud tiene que ser aprobada por la delegación provincial de tráfico que valorará las circunstancias del ayuntamiento de Huete y la carga de trabajo que ello le podría suponer. A fecha de hoy no tenemos constancia que nos cobre un porcentaje de las sanciones por las tareas realizadas por lo que una vez conozcamos los detalles de la cesión de la competencia lo comunicaremos al pleno para su conocimiento y aprobación.

Dña. Noelia López solicita que una vez se tenga conocimiento de los costes que este convenio pueda suponer para el Ayuntamiento, se les informe de ello.

D. Francisco J. Doménech contesta que así se hará.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico la delegación de las competencias en materia sancionadora por infracción de normas de circulación en vías urbanas mediante la suscripción del correspondiente convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.4 del Real Decreto-ley 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADOPCIÓN DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MARQUESINA PARA PARADA DE AUTOBÚS.

D. Fernando Romero señala que una vez resuelto el acuerdo firmado con el propietario de la parcela del camino de la estación en la que se ubica la marquesina de autobuses a petición del propietario, se han llevado a cabo los trámites oportunos para proceder al cambio de ubicación de la misma. Tras las visitas efectuadas por los técnicos de la Consejería de Fomento, se ha considerado oportuno trasladar la marquesina a la franja de aparcamiento situada frente a la piscina municipal. La propuesta ha sido informada favorablemente por el Servicio de Carreteras de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento, si bien se requiere para completar el expediente administrativo, la adopción de acuerdo plenario en el que conste el compromiso del Ayuntamiento en el mantenimiento y



Ayuntamiento de Huete

conservación de la marquesina. De este modo, los desperfectos que puedan ocasionarse serán asumidos por el Ayuntamiento.

Dña. Noelia López manifiesta la conformidad de su grupo con el cambio de ubicación propuesto, ya que ven con buenos ojos que pueda prestarse el servicio en la nueva localización, y que además servirá como referencia.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Adoptar el compromiso de mantenimiento y conservación de la marquesina para parada de autobús en la actual travesía de la carretera CM-310, frente a la piscina municipal.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Transportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2017.

D. Fernando Romero señala que de acuerdo con lo establecido por la Comisiones de San Juan y Santa Quiteria, los días que se proponen como fiesta local para el año 2017 son:

- Viernes 12 de mayo.
- Viernes 26 de mayo.

Recuerda así mismo que el plazo para comunicar esta información a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo finaliza el 31 de octubre.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real



Ayuntamiento de Huete

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Según lo prevenido en los artículos 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo, proponer los días 12 y 26 de mayo de 2017 a la Autoridad Laboral y Educativa como días de fiesta local, días en que se celebrará la festividad de San Juan y Santa Quiteria, respectivamente.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

9. INFORMES DE ALCALDÍA.

- 1) La Escuela Familiar Agraria “El Batán” ha cerrado sus puertas este curso. Desde el Pleno de la Corporación se quiere remitir una carta de agradecimiento por todo el trabajo realizado durante más de cuarenta años, por la buena acogida y la buena relación con la directiva que siempre se ha mantenido. Al margen de ello, se propone estudiar la denominación del camino rústico que lleva hacia el centro de formación como camino EFA “El Batán”.
- 2) Por parte de la Diputación Provincial se ha concedido subvención por importe de 350.000 euros para la rehabilitación de la cubierta del Convento de la Merced. El Ayuntamiento asumirá únicamente los gastos de redacción del proyecto y dirección de obra.
- 3) El pasado día 1 de septiembre dio comienzo el curso 2016/2017 en la Escuela Infantil.
- 4) El Juez de Paz de Huete, D. José Fraile, ha sido condecorado con la medalla de bronce del Ministerio de Justicia. Por parte de la totalidad de los miembros de la Corporación se da la enhorabuena al galardonado por dicho reconocimiento.
- 5) Se informa que por parte de la Consejería de Bienestar Social se ha denegado la solicitud presentada por el Ayuntamiento para el programa PRIS 2016.
- 6) Se informa que sigue sin haber noticias respecto a la construcción del nuevo helipuerto.
- 7) Se han instalado dos parques infantiles en los núcleos de Bonilla y Valdemoro del Rey, en colaboración con la Diputación Provincial.



Ayuntamiento de Huete

- 8) Se han finalizado y recepcionado las obras del camino que une Verdelpino y Valparaíso de Arriba.
- 9) Se informa que ya se ha confeccionado el programa de fiestas de la Merced 2016, de lo que se ha informado a los Sres. concejales antes de la sesión plenaria.

10. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DELEGACIÓN DE SOLICITUD Y TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS POPULARES Y TAURINOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN EL SR. ALCALDE.

Se justifica la inclusión de este punto con carácter urgente, ante la próxima celebración de las fiestas de la Merced.

Se procede a la votación de la inclusión del presente punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad.

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que como viene siendo habitual todos los años, con carácter previo a las fiestas de la Merced, se trae a Pleno este asunto, que no había sido incluido inicialmente en el orden del día.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del acuerdo los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Delegar la solicitud y tramitación de autorizaciones ante los órganos competentes para la celebración de los festejos populares y taurinos, en el Sr. Alcalde Don Fernando Romero González.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco J. Doménech manifiesta que se ha hecho entrega a los Sres. concejales del grupo PSOE de las respuestas por escrito a preguntas formuladas en Plenos anteriores:



Ayuntamiento de Huete

PLENO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015:

- 1) *Se pregunta si está prevista alguna actuación en el jardín de la Iglesia de Valdemoro del Rey, ya que la pared está derruida.*

Se contesta que hablarán con la alcaldesa pedánea para que tenga esta necesidad presente a la hora de elegir las obras a realizar mediante los planes provinciales.

PLENO 5 DE ABRIL DE 2016:

- 1) *Sobre la jornada de puertas abiertas ¿qué órgano municipal ha decido modificar la fecha? ¿Cuáles han sido los motivos? ¿Hay datos de presencia de visitantes el día de sábado santo, en relación a otros en los que se han realizado la Jornada de Puertas abiertas? ¿Qué ha pasado para que a lo largo de la mañana del Sábado Santo y durante varios momentos haya estado la Oficina de Turismo cerrada? Se ruega que se realice una buena campaña de promoción del día de Puertas Abiertas al objeto de animar la presencia de visitantes ese día en Huete.*

Se contesta que el motivo del cambio de fecha viene motivado porque hemos considerado, con el criterio en este sentido de los gestores de la oficina de turismo, que es necesario en esta ocasión realizar esta Jornada de Puertas Abiertas en otra fecha distinta a la que tradicionalmente se realizaba (Sábado Santo), para así poder ofrecer una mejor atención a todas las personas que nos visitan en esta jornada tan especial para la ciudad de Huete. El Sábado Santo de por sí Huete recibe muchísimas visitas que saturan la capacidad de atención que se tiene, y realizando la jornada en otra fecha rentabilizaríamos más la atracción a visitar Huete por el motivo especial de las jornadas. El día del Sábado Santo, si permaneció cerrada puntualmente la oficina de turismo durante la mañana sería por algún imprevisto o atención puntual del personal, preguntaremos al respecto.

- 2) *Aunque desconocemos si el Ayuntamiento tenía autorización previa de la propiedad del Centro, o no, para realizar una encuesta sobre el color con el que deben pintar las paredes exteriores del Centro de Mayores, solicitamos información de cómo se ejecutó, la participación y los resultados. Se puede llegar a enfrentamientos innecesarios sino no se pinta del color que haya salido en la encuesta.*

D. Fernando Romero contesta que como representantes de los vecinos, no entiende qué problema hay en que se ofrezca a éstos participar en asuntos de interés general, y que la encuesta no es vinculante, sino simplemente para conocer la opinión de los vecinos a propuesta de la dirección de obra.



Ayuntamiento de Huete

- 3) *No hace mucho tiempo que ha habido una asamblea del Proder. Se ruega al señor alcalde, como representante del Pleno del Ayuntamiento, nos informe de la composición de la Junta directiva y sobre la situación de los planes de desarrollo para el nuevo periodo.*

Se contesta que la nueva Junta Directiva del CEDER Alcarria Conquense está compuesta por:

PRESIDENTE

Hermanos Caballero C.B.

VICENTE CABALLERO GÓMEZ

VICEPRESIDENTA

Ayto. de Valdeolivas

ROSARIO AGUADO DE MANUEL

VICEPRESIDENTE

Ayto. de Barajas de Melo

LUIS AYLLÓN OLIVA

SECRETARIO

Ayto. de Huete

FERNANDO ROMERO GONZALEZ

TESORERO

Cárnicas Bermejo S.L.

DOLORES BERMEJO PÉREZ

VOCAL

Ayto. de Villar de Domingo García

FRANCISCO J. PARRILLA MORENO

VOCAL

Ayto. de Priego

AZUCENA REDRUELLO GARCÍA

VOCAL

Ayto. de Villalba del Rey

SONIA IZQUIERDO BENITO

VOCAL

Ayto. de Buendía

DESAMPARADOS SIERRA SANTOS

VOCAL

Ayto. de Olmeda de la

Cuesta

JOSE LUIS REGACHO DUQUE

VOCAL

Ayto. de Albendea

MARÍA DOLORES PÉREZ SERRANO

Ayuntamiento de Huete



Ayuntamiento de Huete

VOCAL
Sdad. Coop. Alta Alcarria
CARLOS DE LA SIERRA TORRIJOS

VOCAL
Sdad. Coop. Ercávica
SAGRARIO FERNÁNDEZ SIERRA

VOCAL
ALCAFER S.L.
JUAN CARLOS BERMEJO BERMEJO

VOCAL
SAT Río Mayor
JOSÉ GARCÍA PÉREZ

VOCAL
Asociación para el Desarrollo de Pueblos en Extinción, S.A.
LUIS SAIZ DEL MORAL

VOCAL
UPA
JULIÁN LUCAS ILLANA

VOCAL
ASAJA
CARLOS CIFUENTES BALGAÑÓN

VOCAL
Asoc. Cult. Rec. San Ginés de Arles
MARIA DEL ROSAL MARTINEZ BALMISA

VOCAL
Asoc. Mujeres.CU.Barajas de Melo
MILAGROS LLORENTE RODRÍGUEZ

VOCAL
Asoc. de mujeres La Miranda
RAQUEL GALDRÁN SAN JULIÁN

VOCAL
Asoc.de Vecinos y amigos de Cuevas de Velasco
CRISTINA LÓPEZ VELA

VOCAL
EFA El Batán
MARÍA JOSÉ LÓPEZ RUIZ

Estamos empezando en que se ponga en marcha en nuevo periodo del PDR para poder desarrollar nuevos proyectos.



Ayuntamiento de Huete

- 4) Solicitamos información, dado el contenido de la página municipal, sobre el posible proyecto de "coworking en el edificio de la Merced" y de la situación de la ampliación del suelo industrial en el Polígono del Borbotón.

Queremos crear un Centro de Coworking en el edificio de La Merced para ofrecer a los emprendedores un espacio de trabajo compartido y colaborativo para poder iniciar su idea de negocio. Todavía no hemos conseguido financiación para el mismo pero aprovecharemos cualquier oportunidad que nos brinden las diferentes administraciones.

En cuanto al polígono El Borbotón, lo primero que debemos hacer es concluir la calificación del suelo de rústico a urbanizable industrial, para que se puedan realizar actuaciones en el mismo y poder desarrollar nuevas infraestructuras empresariales por parte de la iniciativa privada.

- 5) Solicitamos que se nos informe sobre la situación del acceso a internet en todas las pedanías. Y al mismo tiempo se solicita que se estudie como se puede ampliar la cobertura de los sistemas de wifi instalados, por ejemplo en Verdelpino.

D. Fernando Romero contesta que esa información debe solicitarse a la Junta de Comunidades. D. Francisco J. Doménech añade que no hay problema alguno en facilitar la información de la que dispone el Ayuntamiento sobre el servicio que se presta en cada una de las pedanías. Esta es la situación de la dotación de servicio de telecomunicaciones que tienen actualmente todas las pedanías de Huete:

POBLACIÓN	COBERTURA MOVIL	BANDA ANCHA
Caracenilla	SI	3G
Castillejo del Romeral	SI	3G
Moncalvillo de Huete	SI	3G - WIMAX
Valdemoro del Rey	SI	3G
Verdelpino de Huete	SI	3G - WIMAX
Bonilla	SI	3G - WIMAX
La Langa	NO	WIMAX
Saceda del Río	SI	3G

Todas las instalaciones tanto 3G como WIMAX se realizaron a lo largo de la legislatura anterior, faltando la cobertura de telefonía móvil para La Langa pero que está contemplada su instalación en la siguiente fase del plan de instalación de esta tecnología en el medio rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.



Ayuntamiento de Huete

En cuanto a la ampliación de las redes WIFI en las pedanías, es algo que habría que abordar teniendo en cuenta las características que precisan redes privadas abiertas, algo costoso de realizar.

- 6) *¿Cuál es el motivo que ha llevado a que la calle el Ranero sea de único sentido? Dicha calle es corta y hay visibilidad. Creo que la calle santa Ana es más peligrosa, ya que se aparcan coches, es de subida y en curva, sin visibilidad.*

Se contestará por escrito. D. Francisco J. Doménech solicita que quede constancia en acta de que por parte de D. Juan José Muñoz se ha afirmado que se ha realizado una encuesta, cuando no es así.

Se contesta que se ha realizado a solicitud de los vecinos por el motivo de que los coches pasan muy rápido en la dirección que se ha prohibido por poder llegar a velocidad desde la Calle Carrera Santa Quiteria, posibilidad que no existe si el coche entra desde el otro sentido (giro de la calle La Cruz). La calle es muy estrecha y peligrosa por este aspecto, pero además sólo permite el tránsito de coches en un sentido por lo que debe ser así al igual que cualquier calle transitada de esa anchura.

- 7) *Sobre la bolsa de trabajo provisional de peón de limpieza de edificios que se llevó a cabo en diciembre, ¿cuál es el motivo de que unas veces en las bases impuestas por el ayuntamiento, se pida el graduado escolar y en otras el certificado de escolaridad? Ya que con esta variación se queda muchas personas sin poder acceder a la bolsa.*

Se contesta que el contenido de las bases que rigen las bolsas es consensuado con los representantes sindicales y que se contestará por escrito las razones.

Las bases se aprueban con el visto bueno de los representantes sindicales, hay determinados desempeños que aparecen en el catálogo de puestos de trabajo del convenio colectivo del Ayuntamiento que necesitan graduado para poder cubrirse, por lo tanto no se puede poner una calificación inferior.

En cualquier caso se busca y se buscará mantener los mismos criterios para puestos que no aparecen en el convenio colectivo.

Ruegos y preguntas formulados por Dña. Raquel Priego:

- 8) *En el anterior pleno con fecha 25 de noviembre, se solicitó la documentación del expediente de contratación de la Oficina de Información. Se dijo que no existía ninguna documentación, y que la empresa gestora estaba comprometida a proporcionar un informe sobre la gestión. Se solicita:*

Ayuntamiento de Huete



Ayuntamiento de Huete

- a. *Que se facilite la documentación que tenga el ayuntamiento sobre la contratación de la gestión de la oficina de turismo con la empresa Cuenqueando.*
- b. *Que se facilite la documentación en la que la empresa que gestiona la oficina de Información se compromete a emitir informes periódicos.*
- c. *Que se facilite el informe que haya emitido la empresa sobre la gestión de la oficina de turismo.*
- d. *que se facilite el número de visitantes a los Museos de etnografía, Florencio de la Fuente, y de Pintura.*

Los informes se los he hecho llegar a Noelia.

- 9) *Se ha acabado la Semana Santa, y hemos comprobado que este año no se ha arreglado la subida al castillo, llegando a tener un vía crucis que pasa por ahí, ¿Cuál ha sido el motivo de no tapar baches?*

El motivo ha sido que no había partida presupuestaria para contratar una motoniveladora y con los operaciones municipales no ha dado tiempo.

- 10) *¿Están solicitando por parte del ciudadano las placas de vados? Porque se ven cocheras con las placas de antes, y con un papel encima "vamos a salir no aparques".*

La acogida de esta medida ha sido buena por parte de bastante gente que deseaba tener el derecho a reservas de vía pública para entrada y salida de vehículos de sus propiedades. Los datos exactos a fecha de este pleno son:

21 licencias.

- 11) *¿Hay previsión de hacer el zoco del gusto?*

La voluntad del equipo de gobierno es organizar esta actividad como en años anteriores.

- 12) *Se ruega se nos facilite una habitación amueblada en las dependencias del ayuntamiento para los concejales del grupo PSOE, tal y como se prevé en la normas de Régimen Local, como apoyo al desarrollo de la actividad de los concejales.*



Ayuntamiento de Huete

Se contesta a dicha petición que cuando se disponga de alguna estancia libre se valorará pero por el momento es justo lo contrario, se necesitan espacios y dependencias para usos públicos que se desarrollan para la ciudadanía.

PLENO 21 DE JUNIO DE 2016:

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) *Se pregunta si se ha tenido en cuenta la normativa a la hora de llevar a cabo el pintado de los pasos de peatones de la calle La Cerca, pues se han pintado de amarillo, lo que puede ser peligroso especialmente para bicicletas y motocicletas. Únicamente pueden pintarse de blanco.*

Se contesta que miraremos la normativa y la forma de realizar estos pasos de cebra lo más correctamente posible.

A continuación, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los concejales del grupo PSOE:

- 1) Se ruega se proceda a la sustitución de las banderas del Ayuntamiento para las fiestas de la Merced, dado el lamentable estado en el que se encuentran. Se atiende al ruego.
- 2) Se pregunta si el simposio organizado por la Fundación Huete Futuro ha supuesto algún gasto para el Ayuntamiento.
Se contesta que no, al margen de la cesión del Convento del Cristo y de los gastos de luz.
- 3) Se pregunta si se ha solicitado al concesionario del servicio del cementerio municipal la emisión de informe semestral sobre los resultados de la gestión del servicio.
Se responde que se va a solicitar el informe y que una vez se disponga del mismo se dará copia a los miembros de la Corporación.
Por otra parte y en relación a este asunto, por parte de la Sra. portavoz del grupo PSOE se denuncia el lamentable estado de limpieza en el que se encuentra el cementerio. El Sr. concejal de obras discrepa y afirma que el cementerio está en buen estado.
- 4) Se pregunta si se han previsto actividades para el próximo invierno.
Se contesta que respecto al yoga y pilates, la profesora se ha marchado por lo que por el momento no hay clases. Posiblemente se impartan clases de sevillanas para niños a través del AMPA. El resto de cursos habituales se ofertarán durante el mes de septiembre.



Ayuntamiento de Huete

- 5) Se informa que se han recibido quejas sobre el estado en el que se encuentra el interior del parque de la Chopera, por no regarse asiduamente. Se contesta que cuando han acudido al parque miembros del equipo de gobierno se estaba regando.
- 6) Se da traslado de las quejas recibidas en relación al estado en el que se encuentra el nacimiento del río Borbotón y el merendero. Se contesta que se han realizado trabajos de limpieza, si bien la zona requiere de un mantenimiento prácticamente semanal, dado que continuamente se arrojan residuos.
- 7) Se pregunta si ante el inminente inicio del curso escolar, están las listas las instalaciones del colegio. Así mismo, se ruega que se controle el acceso de animales al centro escolar. Se responde que para el próximo día 12, fecha de inicio del curso, estará todo en orden. Respecto a la entrada de animales al recinto, se dará traslado al mediador.
- 8) Se pregunta por la situación de la guardería. Se contesta que el curso escolar ha comenzado con nueve alumnos, y que mañana dará comienzo el servicio de "canguros". Hasta la fecha, todo ha transcurrido con normalidad.
- 9) Se pregunta por el balance de la piscina. Se contesta que ha habido un resultado negativo en torno a 3.900 euros.
- 10) Se pregunta por la existencia de un socavón en el camino de Madrid. Se contesta que esta semana se personará el concejal para comprobarlo.
- 11) Se pregunta por quién instala y desinstala los pivotes ubicados en la plaza de San Juan, y se ruega que al menos cuando no estén puestos se coloque una tapa para evitar accidentes. Se contesta que se dará traslado a la Comisión de San Juan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE